



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00310566- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Andrés Darío Izeta por la que solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso en la cátedra "Arqueología Argentina I", desde el 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

que ha sido designado como Profesor Titular, con dedicación simple interino, en la Cátedra Arqueología Pública del Departamento de Antropología, y además se desempeña como Investigador en la Carrera de Investigador Científico de CONICET (Categoría Investigador Independiente y a cargo de la Dirección del Instituto de Antropología de Córdoba, IDACOR, Unidad Ejecutora de doble dependencia Universidad de Córdoba y CONICET) en carácter de cargo full time;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Izeta, Legajo 45917 se desempeña como Profesor Adjunto, con dedicación simple por concurso en la cátedra "Arqueología Argentina I" desde el 18-04-2016 al 17-04-2021, con prórroga por carrera docente hasta el 17-04-2023, y como Profesor Titular, con dedicación simple interino, en la cátedra "Arqueología pública" desde el 01-11-2022 al 31-03-2023; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de trece años siete meses a la fecha;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, y en el artículo 49°, apartado II, inc. "a" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Andrés Darío IZETA, Legajo 45917, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple por concurso en la cátedra "Arqueología Argentina I" del Departamento de Antropología, desde el 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk